

Lima, 11 ENE. 2021

CARTA N° 003 - 2021-CMNP

Señora
BRIGITT BENCICH AGUILAR
Viceministra de Economía
Ministerio de Economía y Finanzas
Jr. Junin N° 319
Cercado de Lima.-



De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez en mi calidad de Presidenta de la Comisión Multisectorial creada por Decreto Supremo N° 004-2011-SA, remitirle adjunto al presente el informe Anual 2018 "EVALUACIÓN DE LA INAFECTACIÓN TRIBUTARIA A MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y ANTIRRETROVIRALES EN EL PERÚ (LEY N° 27450)", para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

QF. Carmen Teresa Ponce Fernández
Presidenta
Comisión Multisectorial creada por DS N° 004-2011-SA

Cc.
(Despacho Vice Ministerial de Salud Pública)

60
62



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

INDECOPI

MINSA DIGEMID Secretaría - Dirección General	
17 DIC. 2020	
Hora: 9:00	Firma:
RECEPCION	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CARTA N° 005-2020/GEE-INDECOPI

Pág. 1/2

Gerencia de Estudios Económicos
Anexo 4701

Carta N° 005-2020/GEE-INDECOPI

MINISTERIO SALUD

Folios

62



Exp. N° 20-108068-1

Fecha 16/12/2020

Hora 10:46:43

Señora

Carmen Ponce Fernández

Directora General

Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID

Calle 18 Mz.A, Av. Parque de las Leyendas 240, Torre B

San Miguel.-

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla y, en mi calidad de representante titular de la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial¹ de naturaleza permanente encargada de evaluar los beneficios de la liberación del pago del IGV y de los derechos arancelarios de medicamentos oncológicos y para el VIH/SIDA (en adelante, Comisión Multisectorial), en cumplimiento de los acuerdos adoptados, remitirle formalmente el informe aprobado en la sesión del 10 de diciembre de 2020 y una copia del acta de dicha sesión para su conocimiento, valoración y adecuada ejecución en su calidad de Presidenta de la Comisión Multisectorial.

Cabe destacar que, en la sesión del 10 de diciembre de 2020, la Comisión Multisectorial acordó que su Presidenta remitirá oficialmente el informe aprobado al Viceministerio de Economía dentro del plazo límite de siete días hábiles tras la recepción del informe.

¹ Creada mediante Decreto Supremo 004-2011-SA.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

INDECOPI

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

CARTA N° 005-2020/GEE-INDECOPI

Pág. 2/2

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para agradecerle anticipadamente por su gentil atención y expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente



Firmado digitalmente por SANCHEZ
CAMPOS Jean Carlos FAU
20133840533 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.12.2020 12:38:08 -05:00

Jean Sánchez Campos
Ejecutivo 1
Gerencia de Estudios Económicos

Adj.: Acta de la sesión del 10 de diciembre de 2020 e informe de la Comisión Multisectorial.
JS

**EVALUACIÓN DE LA INAFECTACIÓN TRIBUTARIA
A MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y
ANTIRRETROVIRALES EN EL PERÚ
(LEY N° 27450)**

Preparado por la comisión multisectorial de naturaleza permanente y adscrita al ministerio de salud, encargada de evaluar los beneficios destinados a la población comprendida en la Ley N° 27450.¹

¹ El documento contiene el análisis de la información disponible que ha podido ser recolectada por la Comisión, dicha información comprende principalmente a las importaciones y compras públicas hasta el año 2018, así como la información bibliográfica pertinente publicada hasta octubre de 2020.